



# **FEDERACIÓN ECUATORIANA DE NATACIÓN, FENA**

## **CON RECONOCIMIENTO DE COE, WORLD AQUATICS, PANAM AQUATICS, CONSANAT**

**Enero 2025**

### **CRITERIOS DE SELECCIÓN FENA 2025**

#### **1. ASPECTOS GENERALES**

1.1. La Federación Ecuatoriana de Natación ha fijado los siguientes criterios con el objeto de regular la conformación del Equipo Nacional 2025 en los diferentes certámenes internacionales:

1.2. La incorporación de los(as) deportistas seleccionados(as) estará sujeta a una correcta preparación, de acuerdo con los objetivos y los requisitos marcados por los responsables del Equipo Técnico FENA y la comisión respectiva de cada disciplina.

1.3. Los(as) nadadores(as) deben mostrar un compromiso en su preparación técnica, de acuerdo con el plan establecido por su entrenador(a) responsable y aprobado por el Equipo Técnico FENA y la comisión respectiva de cada deporte (informe de entrenador y asistencia mensual, respaldados por fotos y videos que comprueben lo presentado).

1.4. Si algún(a) nadador(a) que hubiese cumplido con los criterios para ser seleccionado(a), no cumpliera con el mencionado compromiso durante dicha preparación, podrá ser excluido(a) del Equipo Nacional.

1.5. Los(as) deportistas seleccionados(as) deberán asistir a todas aquellas actividades de preparación programadas por los responsables del Equipo Técnico FENA y la comisión respectiva de cada deporte.

1.6. Los(as) deportistas seleccionados(as), deberán asistir mínimo a un evento nacional FENA dentro del período de 12 meses.

1.7 Es obligatorio la realización del curso ADEL (ANTI-DOPING EDUCATION & LEARNING) a todos los nadadores con proyección a selección nacional.

1.8 Es obligatorio la realización de exámenes médicos generales, electrocardiograma y obtener certificado médico de un deportólogo acreditado por Comité Olímpico Ecuatoriano, Ministerio de Deportes o Federación Provincial.



## **FEDERACIÓN ECUATORIANA DE NATACIÓN, FENA** **CON RECONOCIMIENTO DE COE, WORLD AQUATICS, PANAM AQUATICS, CONSANAT**

### **2.- CRITERIO PARA PRUEBAS INDIVIDUALES**

2.1. Serán válidos los tiempos realizados en campeonatos oficiales con el aval previo de la FENA.

2.2. En certámenes internacionales, solo podrán participar dos nadadores por prueba. En el caso, que existe más de dos nadadores con tiempos de clasificación, solo se tendrá en cuenta los dos mejores registros en esa prueba.

2.3. Nadadores que residen en el exterior para ser considerados sus tiempos deberán cumplir el 2.1.

2.4. No se aprobará conversiones de tiempo, ya sea en yardas o metros. De piscina corta a larga o viceversa.

### **3.- CRITERIOS DE SELECCIÓN PARA PRUEBAS DE RELEVOS**

3.1. La conformación de los equipos de relevos estará a cargo del entrenador principal de la Selección Nacional escogido para este evento, en coordinación con el delegado designado y la comisión respectiva de cada deporte.

### **4.- CRITERIOS DE SELECCIÓN PARA ENTRENADORES**

4.1. El primer entrenador elegido para la selección será escogido con base al mejor porcentaje de la marca A o puntaje World Aquatics obtenida por su respectivo atleta.

4.2. El siguiente entrenador se escogerá por la mayor cantidad de deportistas que hayan alcanzado las marcas A establecidas o puntaje World Aquatics (si fuese necesario)

4.3. En el caso de requerirse, la comisión de cada disciplina designará según criterio técnico un tercer entrenador.

### **5.- CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD DE NADADORES PARA 1st. PANAM CHAMPIONSHIPS, MEDELLIN-COLOMBIA**

#### **NATACIÓN CARRERAS:**



## **FEDERACIÓN ECUATORIANA DE NATACIÓN, FENA CON RECONOCIMIENTO DE COE, WORLD AQUATICS, PANAM AQUATICS, CONSANAT**

Años de participación deportistas

- A. 13-15 (2012 - 2010), ambos géneros.
- B. 16-18 (2009 - 2007), ambos géneros.
- C. 19-22 (2006 - 2003), ambos géneros.

Las edades son determinadas al 31 de diciembre del año 2025, según reglamento Comité Organizador.

Los nadadores que asistan en representación de sus clubes, serán elegibles, en base a los resultados obtenidos en el Campeonato Nacional Carlos Luis Gilbert 2025.

**AGUAS ABIERTAS:** Los nadadores que asistan en representación de sus clubes, serán elegibles de acuerdo a su participación en nuestro Campeonato Nacional de categorías Pablo Coello Gutiérrez 2025.

### **Categorías:**

- B. 14-15 (2011 - 2010), ambos géneros
- C. 16-17 (2009 - 2008), ambos géneros
- D. 18-19 (2007 - 2006), ambos géneros
- E. 20-22 (2005 - 2003), ambos géneros

### **6.- CRITERIO DE SELECCIÓN DE NADADORES PARA XIX COPA PACÍFICO DE AGUAS ABIERTAS, SALINAS-ECUADOR**

El Equipo Nacional se conformará con un máximo de 2 nadadores por prueba y por categoría, según los resultados del Campeonato Nacional de categorías Pablo Coello Gutiérrez 2025, tomando en cuenta la sumatoria de puntos de las pruebas individuales.

Primer lugar: 25 puntos

Segundo lugar: 20 puntos

Tercer lugar: 17 puntos

Cuarto lugar: 14 puntos

Quinto lugar: 11 puntos

Sexto lugar: 7 puntos

Séptimo lugar: 3 puntos

Octavo lugar: 1 punto

DIRECCIÓN: Av. De las Américas, Plazoleta Olímpica Explanada del Estadio Modelo - Ofic. 24 – Telf.: (593-4) 2295804

P.O. BOX: 09-014640 \* WEBSITE: [www.fena-ecuador.org](http://www.fena-ecuador.org) \* E-MAIL: [secretaria@fena-ecuador.org](mailto:secretaria@fena-ecuador.org)

GUAYAQUIL - ECUADOR



## **FEDERACIÓN ECUATORIANA DE NATACIÓN, FENA CON RECONOCIMIENTO DE COE, WORLD AQUATICS, PANAM AQUATICS, CONSANAT**

Los nadadores que asistan en representación de sus clubes, serán elegibles, siempre y cuando intervengan en Campeonato Nacional de categorías Pablo Coello Gutiérrez 2025.

### **7.- CRITERIO DE SELECCIÓN DE NADADORES PARA CAMPEONATO MUNDIAL DE SINGAPUR (11 JULIO-3 AGOSTO 2025)**

#### **NATACION CARRERAS**

El equipo nacional se conformará de acuerdo con la cuota, criterios técnicos dispuestos por World Aquatics dentro del período de acreditación en eventos avalados por FENA desde el Campeonato Sudamericano Absoluto, Cali-Colombia 2024 hasta diciembre del 2024 y que haya una revalidación de marca en la prueba de especialidad desde enero a marzo de 2025. Se tomarán en cuenta las marcas mínimas establecidas por World Aquatics en su página web oficial. En caso que haya un deportista diferente con una mejor marca en el periodo actual, se le dará prioridad a este, por efecto del mejor momento deportivo del atleta. En caso de que ningún deportista alcance las marcas mínimas se escogerá 1 dama 1 varón por universalidad la mayor cantidad de puntos World Aquatics, que tengan proyección al cupo de universalidad de Juegos Olímpicos.

#### **AGUAS ABIERTAS**

El equipo nacional estará conformado (numérico) de acuerdo con el presupuesto aprobado por el Ministerio del Deporte con un máximo de 2 damas y 2 varones. Se dará prioridad a los deportistas que obtuvieron medallas individuales de oro en el Sudamericano Absoluto de Aguas Abiertas Colombia 2024 y se completará (de ser necesario) el equipo con los resultados obtenidos en el Campeonato Nacional de categorías Pablo Coello Gutiérrez 2025.

### **8.- CRITERIOS DE SELECCIÓN PARA NADADORES JUEGOS PANAMERICANOS JUNIOR ASUNCIÓN, PARAGUAY**

#### **NATACIÓN CARRERAS (DEPORTISTAS NACIDOS AÑOS 2003-2009)**

El Equipo Nacional se conformará de acuerdo con a los cupos dispuestos por el Panam Aquatics y las marcas establecidas para este certamen.



## **FEDERACIÓN ECUATORIANA DE NATACIÓN, FENA CON RECONOCIMIENTO DE COE, WORLD AQUATICS, PANAM AQUATICS, CONSANAT**

En este evento en específico el COE recibe la carta de Panam Sports y/o Panam Aquatics con el listado de deportistas de acuerdo con las y pruebas en las que se obtuvo la clasificación para que posterior a ello la FENA confirme las inscripciones respectivas.

La FENA, seleccionará a los deportistas que cubran la marca A base establecida para este certamen, tomando en cuenta los resultados del Campeonato Sudamericano Absoluto, Cali-Colombia 2024 hasta el 1st. Panam Aquatics Championships.

### **AGUAS ABIERTAS (DEPORTISTAS NACIDOS AÑOS 2003-2007)**

El equipo nacional estará conformado (numérico) de acuerdo con los cupos dispuestos por Panam Aquatics. Estará conformado por los nadadores que obtengan sus cupos en 1st. Panam Aquatics Championships.

### **9.- CRITERIOS DE SELECCIÓN PARA NADADORES JUEGOS SUDAMERICANOS DE LA JUVENTUD, SANTIAGO DE CHILE 3-20 SEPTIEMBRE 2025(POR CONFIRMAR AÑOS DE PARTICIPACIÓN)**

#### **NATACIÓN CARRERAS**

El tamaño de la delegación para este evento se conformará de acuerdo con los cupos dispuestos por el Comité Olímpico Ecuatoriano y de las marcas bases establecidas.

La FENA, seleccionará a los deportistas que cubran la marca A base establecida para este certamen, tomando en cuenta los resultados del Campeonato Sudamericano Absoluto, Cali-Colombia 2024 hasta 1st. Panam Aquatics Championships.

#### **AGUAS ABIERTAS**

El tamaño de la delegación para este evento Equipo Nacional se conformará de acuerdo con los cupos dispuestos por el Comité Olímpico Ecuatoriano.

Se seleccionará el equipo por medio de sumatoria de los resultados obtenidos en el Campeonato Nacional de categorías Pablo Coello Gutiérrez 2025 y Copa Pacifico de Aguas abiertas 2025 en las pruebas individuales.

Primer lugar: 25 puntos



## **FEDERACIÓN ECUATORIANA DE NATACIÓN, FENA CON RECONOCIMIENTO DE COE, WORLD AQUATICS, PANAM AQUATICS, CONSANAT**

Segundo lugar: 20 puntos

Tercer lugar: 17 puntos

Cuarto lugar: 14 puntos

Quinto lugar: 11 puntos

Sexto lugar: 7 puntos

Séptimo lugar: 3 puntos

Octavo lugar: 1 punto

### **10.- CRITERIOS DE SELECCIÓN DE AGUAS ABIERTAS PARA EL CAMPEONATO SUDAMERICANO JUVENIL BRASIL 2025**

#### **NATACIÓN CARRERAS**

El Equipo Nacional se conformará de acuerdo con los recursos asignados por el Ministerio de Deportes.

La FENA, seleccionará a los deportistas que cubran la marca A base establecida para este certamen, tomando en cuenta los resultados de los Campeonatos nacionales FENA 2025 y eventos avalados por FENA hasta el mes de julio del presente año.

#### **AGUAS ABIERTAS**

El equipo nacional numérico estará conformado de acuerdo con los recursos asignados por el Ministerio del Deporte.

Se seleccionará el equipo por medio de sumatoria de los resultados obtenidos en el Campeonato Nacional de categorías Pablo Coello Gutiérrez 2025 y Copa Pacifico de Aguas abiertas 2025 en las pruebas individuales.

Primer lugar: 25 puntos

Segundo lugar: 20 puntos

Tercer lugar: 17 puntos

Cuarto lugar: 14 puntos

Quinto lugar: 11 puntos

Sexto lugar: 7 puntos

Séptimo lugar: 3 puntos

Octavo lugar: 1 punto



**FEDERACIÓN ECUATORIANA DE NATACIÓN, FENA  
CON RECONOCIMIENTO DE COE, WORLD AQUATICS, PANAM AQUATICS, CONSANAT  
11. CRITERIOS ELEGIBILIDAD COPA PACIFICO NATACION CARRERAS, BOLIVIA**

Los nadadores que asistan en representación de sus clubes, serán elegibles, en base a los resultados obtenidos en XXXI CAMPEONATO NACIONAL INTERCLUBES "RICARDO PLANAS VILLEGAS 2025 y eventos avalados por FENA hasta el mes de mayo 2025.

**12. CRITERIOS DE SELECCIÓN PARA NADADORES JUEGOS BOLIVARIANOS**

**NATACIÓN CARRERAS**

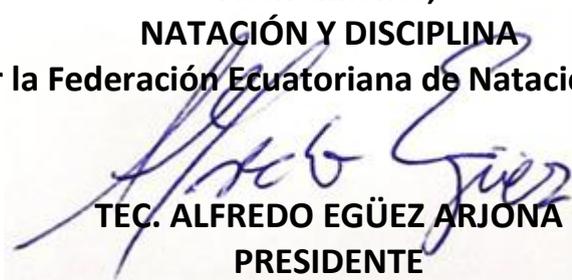
El Equipo Nacional se conformará de acuerdo con a los cupos dispuestos por el Comité Olímpico Ecuatoriano.

La FENA, seleccionará a los deportistas que cubran la marca A base establecida para este certamen, tomando en cuenta los resultados del Campeonato Sudamericano Absoluto, Cali-Colombia 2024 hasta el Campeonato Mundial Absoluto Singapore 2025.

**AGUAS ABIERTAS**

El equipo nacional estará conformado (numérico) de acuerdo con los cupos dispuestos por el Comité Olímpico Ecuatoriano. Se dará prioridad a los deportistas que obtuvieron medallas individuales de oro en el Sudamericano Absoluto de Aguas Abiertas Colombia 2024 y se completará el equipo con los resultados individuales (medallas) de la XIX Copa Pacífico de Aguas Abiertas.

**Atentamente,  
NATACIÓN Y DISCIPLINA  
Por la Federación Ecuatoriana de Natación, FENA**

  
**TEC. ALFREDO EGÜEZ ARJONA  
PRESIDENTE**

